



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 24/2013

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DE LA DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Visto expediente número 24/2013 del Área de Contratación, relativo al **Contrato de gestión de servicios públicos en la modalidad de concesión, denominado concesión del tren turístico – conexión Alhambra-Granada**, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (*acuerdo número 167, adoptado en sesión ordinaria celebrada el catorce de febrero de dos mil veinticinco, publicado en el BOP nº 39 de 27/02/2025*) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), **RESUELVO:**

Única.- Acordar la tercera prórroga del contrato de gestión de servicios públicos en la modalidad de concesión, denominado concesión del tren turístico – conexión Alhambra-Granada, adjudicado a la UTE: AUTOCARES JULIÁ S.L./JULIÁ TRAVEL S.A. y EL TREN PROGRESA S.L., con C.I.F. U-66048455, con efectos desde el día 3 de noviembre de 2025 hasta el día 3 de noviembre de 2026.

Granada, en la fecha de firma electrónica

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
PD

(Acuerdo JGL número 167 de 14/02/2025)
LA DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Código seguro de verificación: GSBEQ15QE7R202R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/producción/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele ROBLES MARTIN MERCEDES

/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATACIÓN 23-10-2025 09:24:25

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1

